

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23061/2023 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (733) para la asignatura "Conciencia Corporal I", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Superior de Música se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que en el seno de Consejo de Escuelas Experimentales se realizó cambios a los Jurados Titulares Suplentes

Que de fojas 10 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 247/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (733) para la asignatura "Conciencia Corporal I", y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (733) para la asignatura "Conciencia Corporal I" del Instituto Superior de Música, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Sergio Aguilar – Escuela de Bellas Artes

Prof. Gabriela Canevaro– Instituto Superior de Música

Prof. Ricardo Sobral – Facultad de Artes

-

Jurados Suplentes:

Prof. Pia Garmendia – Instituto Superior de Música

Prof. Natalia Carignano – Instituto Superior de Música

Prof. Marcela Blanco– Facultad de Artes

ARTÍCULO 2°.- Vuelva al Instituto Superior de Música, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2798 / 2023

Hoja de firmas